Inírida Guainía, 23 OCT 2026

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 de fecha **19 de Octubre de 2026** debidamente actualizado, se encuentra incluido el siguiente objeto relacionado con la solicitud:

N° DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	021
CONSECUTIVO	1664
CÓDIGO UNSPSC	21101809 21101804 10191500 42142700 10191500 10191509 42192211 24131508 41112301
DESCRIPCIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA (objeto del proceso)	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
VALOR	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE $ 2000.000.000

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

DIANA MILENA DIAZ MARTINEZ
Secretaria de salud y seguridad social departamental (E)

REVISION COMPONENTE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
NOMBRE: MARTHA LUCIA BUENO ARCINIEGAS CARGO: Profesional Apoyo Salud Publica SSD	**FIRMA:**

DNP Departamento Nacional de Planeación

CODIGO BPIN: 2024940000004

NOMBRE DEL PROYECTO: **DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**
Rubro 2026: 2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.003
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
Rubro 2027 VIG FUTURA: 2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.003.02
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – VIG FUTURA

. Concepto de Viabilidad

1 En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios)	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2 En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	

3 Concepto y Observaciones

4 Motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

El departamento del Guainía presenta condiciones geográficas, climáticas, ambientales, demográficas y socioculturales particulares que inciden directamente en el comportamiento de las enfermedades transmisibles y en la capacidad de respuesta de las instituciones. Su extensa cobertura territorial, la predominancia de ecosistemas selváticos, las condiciones de humedad y precipitación, la presencia de múltiples cuerpos de agua, la dispersión de asentamientos humanos y las limitaciones de conectividad terrestre constituyen factores que favorecen la presencia de vectores transmisores de enfermedades y dificultan la implementación continua de las medidas de vigilancia, prevención y control.

Adicionalmente, una proporción importante de la población reside en comunidades indígenas y asentamientos rurales dispersos, ubicados principalmente a lo largo de las cuencas de los ríos Inírida, Guainía, Guaviare, Atabapo y otros afluentes de la región. En estas zonas, el acceso institucional depende principalmente del transporte fluvial y, en determinados sectores, del transporte aéreo, situación que exige una planeación anticipada de las intervenciones, la disponibilidad permanente de insumos críticos y la adopción de mecanismos logísticos que permitan responder a las necesidades sanitarias de manera oportuna y territorialmente diferenciada.

Dentro de los principales eventos de interés en salud pública que requieren intervención permanente en el departamento se encuentran las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), particularmente la malaria, el dengue, la leishmaniasis y la fiebre amarilla, así como los eventos asociados a zoonosis y otras enfermedades cuya ocurrencia está relacionada con factores ambientales, ecológicos, sociales y epidemiológicos presentes en el territorio.

Estas enfermedades representan un desafío permanente para la salud pública, debido a su potencial de transmisión, capacidad de generar brotes, afectación de poblaciones vulnerables y repercusiones sobre la morbilidad, mortalidad y calidad de vida de los habitantes. En consecuencia, su prevención y control requieren intervenciones sostenidas que integren vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, manejo integrado de vectores, educación comunitaria, protección individual y colectiva, control de criaderos y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional.

En relación con la malaria, el departamento presenta condiciones favorables para la persistencia de la transmisión, asociadas a la presencia de vectores del género *Anopheles*, circulación de parásitos del género *Plasmodium*, condiciones ambientales propicias y exposición de población susceptible. La movilidad de habitantes entre comunidades rurales, centros poblados y territorios fronterizos constituye un factor adicional que exige mantener mecanismos permanentes de vigilancia y respuesta para reducir la transmisión y prevenir complicaciones.

De acuerdo con los antecedentes epidemiológicos y la información oficial publicada por el Instituto Nacional de Salud, el departamento del Guainía presenta condiciones persistentes de transmisión de malaria que requieren el fortalecimiento continuo de las estrategias de prevención, vigilancia y control. En el Boletín Epidemiológico Semanal correspondiente a la semana epidemiológica 18 de 2026, el municipio de Inírida registró 1.419 casos acumulados, situación que evidencia la importancia de mantener las intervenciones sanitarias en el territorio. En consecuencia, resulta necesario garantizar la disponibilidad oportuna de insumos críticos para el manejo integrado de vectores, la protección de la población expuesta y el fortalecimiento de las acciones regulares de prevención y control.

Asimismo, la información técnica disponible señala que la positividad de las pruebas diagnósticas realizadas en el marco de la estrategia de Colaboradores Voluntarios para el diagnóstico y tratamiento de la malaria constituye un elemento de seguimiento epidemiológico que debe ser considerado para orientar la priorización de las intervenciones, la identificación de áreas de mayor transmisión y la distribución de los insumos destinados a las acciones de control.

En este sentido, la estrategia de eliminación de la malaria requiere fortalecer las capacidades territoriales de prevención, vigilancia y control, mediante la implementación de medidas técnicamente recomendadas, entre ellas el manejo integrado de vectores, la protección de poblaciones expuestas y la disponibilidad de insumos críticos. Estas acciones deberán desarrollarse en concordancia con la Resolución 2073 de 2023, relacionada con los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria; la Resolución 119 de 2026, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias; y el Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis 2026–2027, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para tal efecto, resulta pertinente disponer de equipos de apoyo, entre ellos generadores eléctricos y dispositivos de medición y seguimiento de condiciones ambientales, cuando su necesidad se encuentre debidamente acreditada en las especificaciones técnicas y su destinación corresponda a las actividades de salud pública financiables con los recursos del proyecto. Su adquisición permitirá contribuir a la continuidad de las operaciones sanitarias en comunidades donde el suministro de energía eléctrica es limitado o intermitente, sin perjuicio del cumplimiento de los protocolos específicos de conservación de biológicos y cadena de frío.

En atención a lo expuesto, la Secretaria de Salud y Seguridad Social Departamental requiere fortalecer la disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública, particularmente aquellas relacionadas con las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, mediante la adquisición de productos y equipos técnicamente apropiados para responder a las condiciones epidemiológicas y operativas del territorio.

Entre los bienes identificados en los antecedentes técnicos se encuentran insecticidas adulticidas, larvicidas reguladores de crecimiento, toldillos impregnados con insecticida de larga duración, equipos para la aplicación de productos de control vectorial, elementos para vigilancia entomológica, equipos de protección personal y demás insumos directamente relacionados con las intervenciones de salud pública. La inclusión definitiva de cada bien, sus cantidades, características y condiciones de entrega deberá corresponder al anexo de especificaciones técnicas, al análisis de necesidades, a la disponibilidad presupuestal y a los lineamientos nacionales aplicables.

La adquisición de estos elementos deberá sustentarse en criterios epidemiológicos, entomológicos, ambientales, operativos y de seguridad sanitaria. Particularmente, la selección de insecticidas adulticidas, larvicidas, toldillos impregnados y demás insumos críticos deberá atender las disposiciones y recomendaciones contenidas en el Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis 2026–2027 del Ministerio de Salud y Protección Social, verificando las autorizaciones de uso, registros sanitarios, conceptos toxicológicos y demás requisitos técnicos, sanitarios y ambientales que resulten exigibles según la naturaleza y destinación de cada producto. Asimismo, deberán considerarse las condiciones de aplicación, seguridad, eficacia, vigilancia de susceptibilidad y resistencia de los vectores, con el propósito de garantizar la pertinencia y calidad de los bienes adquiridos.

La necesidad de contar con estos insumos responde no solamente a situaciones de contingencia o emergencia sanitaria, sino también a la obligación de mantener acciones regulares de prevención y control.

La falta de disponibilidad oportuna de los bienes requeridos puede ocasionar interrupciones en las intervenciones programadas, retrasos en la respuesta frente a incrementos de transmisión, dificultades para atender comunidades priorizadas y limitaciones en la capacidad operativa de los equipos territoriales de salud pública.

Por ello, la planeación de la adquisición deberá contemplar el comportamiento epidemiológico de los eventos, las existencias disponibles, el consumo histórico, la vida útil de los productos, las necesidades proyectadas, los tiempos de fabricación y entrega, así como las dificultades de transporte y distribución propias del departamento del Guainía. Estos elementos permitirán establecer cantidades razonables, cronogramas de suministro y mecanismos de seguimiento que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

En el componente administrativo, la adquisición de los insumos se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, el Plan Territorial de Salud del Guainía 2024–2027, el Plan de Acción en Salud y los instrumentos de planeación y programación presupuestal aplicables. Particularmente, guarda relación con las acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión de la salud pública, la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la autoridad sanitaria.

La contratación proyectada se enmarca en el proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", identificado con el código BPIN 2024940000004, de conformidad con los documentos de autorización presupuestal que soportan el presente proceso.

La Administración Departamental dentro de su el Plan de Desarrollo "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027", La Secretaría de Salud Departamental En el marco de las competencias institucionales y de las actividades relacionadas con el control de vectores y zoonosis, se requiere disponer de los elementos e insumos necesarios para apoyar las intervenciones de campo, fortalecer las medidas de prevención y protección del personal, y contribuir a la ejecución oportuna y efectiva de las acciones previstas en el plan de salud pública y en el plan de acción del componente.

Por último, se indica que el presente proceso se encuentra en el plan de desarrollo departamental "Trabajemos Guainía 2024-2027", mediante el **ÁMBITO.** desarrollo humano e inclusión social; **EJE ESTRATEGICO.** - Oportunidad para la salud con calidad. **SECTOR**. Salud y seguridad social, **PROGRAMA.** Fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública. Del cual se desglosa el **PROYECTO** desarrollo de acciones en el marco del componente enfermedades trasmitidas por vectores - zoonosis de la secretaría de salud del departamento de Guainía. El cual tiene como **objetivo** desarrollar acciones que den alcance al servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis Es importante destacar que la presente contratación le apunta al siguiente **INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO:**

1- DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS EN EL TERRITORIO.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las necesidades sanitarias descritas requieren una atención sostenida y que la adquisición de determinados insumos críticos demanda tiempos de planeación, contratación, abastecimiento y entrega que pueden superar una vigencia fiscal, la Administración Departamental consideró necesario estructurar la contratación con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones de salud pública y mejorar la programación administrativa, presupuestal y operativa del proceso.

Las vigencias futuras ordinarias de las entidades territoriales se encuentran reguladas principalmente por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, que establece las condiciones para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias posteriores, incluyendo la autorización de la respectiva asamblea o concejo, la iniciativa del gobierno territorial, la aprobación previa del órgano competente de política fiscal y el cumplimiento de las condiciones de apropiación presupuestal y consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En cumplimiento de este procedimiento, el Consejo Departamental de Política Fiscal —CODFIS—, mediante Acta No. 09 del 19 de junio de 2026, conoció y tramitó la solicitud presentada por la Secretaría de Salud Departamental relacionada con la adquisición de insumos críticos requeridos para las acciones de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública en el departamento del Guainía, en el marco de la programación presupuestal correspondiente a las vigencias 2026 y 2027.

Posteriormente, la Asamblea Departamental del Guainía expidió la Ordenanza No. 402 del 29 de julio de 2026, mediante la cual autorizó al Gobernador del Departamento a comprometer recursos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, incluyendo los proyectos de inversión correspondientes a la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental.

Así las cosas, le corresponde al departamento adelantar y desarrollar diferentes programas y procesos, que le permitan cumplir con los planes de acción en concordancia con el Plan de Desarrollo Guainía, "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027".

5 Criterios de Priorización de Proyectos			**Calificación**
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)			100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)			70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).			70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)			70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)			70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI			80

7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	100
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	**560**

6. Responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	
Ciudad y Fecha	
Teléfono	
B. Departamento	
Funcionario Responsable	LUCERO LOPEZ MEDINA
Cargo	Secretaria de salud y seguridad social departamental
Institución	**Gobernación del departamento del Guainía**
E-Mail	
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía 23 OCT 2026
Teléfono	(098) 5657137

DNP Departamento Nacional de Planeación

CODIGO BPIN: 2024940000004

NOMBRE DEL PROYECTO: **DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**
Rubro 2026: 2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.004
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
Rubro 2027 VIG FUTURA: 2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.004.02
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – VIG FUTURA

. Concepto de Viabilidad

1 En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios)	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2 En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	

3 Concepto y Observaciones

4 Motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

El departamento del Guainía presenta condiciones geográficas, climáticas, ambientales, demográficas y socioculturales particulares que inciden directamente en el comportamiento de las enfermedades transmisibles y en la capacidad de respuesta de las instituciones. Su extensa cobertura territorial, la predominancia de ecosistemas selváticos, las condiciones de humedad y precipitación, la presencia de múltiples cuerpos de agua, la dispersión de asentamientos humanos y las limitaciones de conectividad terrestre constituyen factores que favorecen la presencia de vectores transmisores de enfermedades y dificultan la implementación continua de las medidas de vigilancia, prevención y control.

Adicionalmente, una proporción importante de la población reside en comunidades indígenas y asentamientos rurales dispersos, ubicados principalmente a lo largo de las cuencas de los ríos Inírida, Guainía, Guaviare, Atabapo y otros afluentes de la región. En estas zonas, el acceso institucional depende principalmente del transporte fluvial y, en determinados sectores, del transporte aéreo, situación que exige una planeación anticipada de las intervenciones, la disponibilidad permanente de insumos críticos y la adopción de mecanismos logísticos que permitan responder a las necesidades sanitarias de manera oportuna y territorialmente diferenciada.

Dentro de los principales eventos de interés en salud pública que requieren intervención permanente en el departamento se encuentran las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), particularmente la malaria, el dengue, la leishmaniasis y la fiebre amarilla, así como los eventos asociados a zoonosis y otras enfermedades cuya ocurrencia está relacionada con factores ambientales, ecológicos, sociales y epidemiológicos presentes en el territorio.

Estas enfermedades representan un desafío permanente para la salud pública, debido a su potencial de transmisión, capacidad de generar brotes, afectación de poblaciones vulnerables y repercusiones sobre la morbilidad, mortalidad y calidad de vida de los habitantes. En consecuencia, su prevención y control requieren intervenciones sostenidas que integren vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, manejo integrado de vectores, educación comunitaria, protección individual y colectiva, control de criaderos y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional.

En relación con la malaria, el departamento presenta condiciones favorables para la persistencia de la transmisión, asociadas a la presencia de vectores del género *Anopheles*, circulación de parásitos del género *Plasmodium*, condiciones ambientales propicias y exposición de población susceptible. La movilidad de habitantes entre comunidades rurales, centros poblados y territorios fronterizos constituye un factor adicional que exige mantener mecanismos permanentes de vigilancia y respuesta para reducir la transmisión y prevenir complicaciones.

De acuerdo con los antecedentes epidemiológicos y la información oficial publicada por el Instituto Nacional de Salud, el departamento del Guainía presenta condiciones persistentes de transmisión de malaria que requieren el fortalecimiento continuo de las estrategias de prevención, vigilancia y control. En el Boletín Epidemiológico Semanal correspondiente a la semana epidemiológica 18 de 2026, el municipio de Inírida registró 1.419 casos acumulados, situación que evidencia la importancia de mantener las intervenciones sanitarias en el territorio. En consecuencia, resulta necesario garantizar la disponibilidad oportuna de insumos críticos para el manejo integrado de vectores, la protección de la población expuesta y el fortalecimiento de las acciones regulares de prevención y control.

Asimismo, la información técnica disponible señala que la positividad de las pruebas diagnósticas realizadas en el marco de la estrategia de Colaboradores Voluntarios para el diagnóstico y tratamiento de la malaria

constituye un elemento de seguimiento epidemiológico que debe ser considerado para orientar la priorización de las intervenciones, la identificación de áreas de mayor transmisión y la distribución de los insumos destinados a las acciones de control.

En este sentido, la estrategia de eliminación de la malaria requiere fortalecer las capacidades territoriales de prevención, vigilancia y control, mediante la implementación de medidas técnicamente recomendadas, entre ellas el manejo integrado de vectores, la protección de poblaciones expuestas y la disponibilidad de insumos críticos. Estas acciones deberán desarrollarse en concordancia con la Resolución 2073 de 2023, relacionada con los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria; la Resolución 119 de 2026, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias; y el Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis 2026–2027, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para tal efecto, resulta pertinente disponer de equipos de apoyo, entre ellos generadores eléctricos y dispositivos de medición y seguimiento de condiciones ambientales, cuando su necesidad se encuentre debidamente acreditada en las especificaciones técnicas y su destinación corresponda a las actividades de salud pública financiables con los recursos del proyecto. Su adquisición permitirá contribuir a la continuidad de las operaciones sanitarias en comunidades donde el suministro de energía eléctrica es limitado o intermitente, sin perjuicio del cumplimiento de los protocolos específicos de conservación de biológicos y cadena de frío.

En atención a lo expuesto, la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental requiere fortalecer la disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública, particularmente aquellas relacionadas con las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, mediante la adquisición de productos y equipos técnicamente apropiados para responder a las condiciones epidemiológicas y operativas del territorio.

Entre los bienes identificados en los antecedentes técnicos se encuentran insecticidas adulticidas, larvicidas reguladores de crecimiento, toldillos impregnados con insecticida de larga duración, equipos para la aplicación de productos de control vectorial, elementos para vigilancia entomológica, equipos de protección personal y demás insumos directamente relacionados con las intervenciones de salud pública. La inclusión definitiva de cada bien, sus cantidades, características y condiciones de entrega deberá corresponder al anexo de especificaciones técnicas, al análisis de necesidades, a la disponibilidad presupuestal y a los lineamientos nacionales aplicables.

La adquisición de estos elementos deberá sustentarse en criterios epidemiológicos, entomológicos, ambientales, operativos y de seguridad sanitaria. Particularmente, la selección de insecticidas adulticidas, larvicidas, toldillos impregnados y demás insumos críticos deberá atender las disposiciones y recomendaciones contenidas en el Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis 2026–2027 del Ministerio de Salud y Protección Social, verificando las autorizaciones de uso, registros sanitarios, conceptos toxicológicos y demás requisitos técnicos, sanitarios y ambientales que resulten exigibles según la naturaleza y destinación de cada producto. Asimismo, deberán considerarse las condiciones de aplicación, seguridad, eficacia, vigilancia de susceptibilidad y resistencia de los vectores, con el propósito de garantizar la pertinencia y calidad de los bienes adquiridos.

La necesidad de contar con estos insumos responde no solamente a situaciones de contingencia o emergencia sanitaria, sino también a la obligación de mantener acciones regulares de prevención y control. La falta de disponibilidad oportuna de los bienes requeridos puede ocasionar interrupciones en las intervenciones programadas, retrasos en la respuesta frente a incrementos de transmisión, dificultades para

atender comunidades priorizadas y limitaciones en la capacidad operativa de los equipos territoriales de salud pública.

Por ello, la planeación de la adquisición deberá contemplar el comportamiento epidemiológico de los eventos, las existencias disponibles, el consumo histórico, la vida útil de los productos, las necesidades proyectadas, los tiempos de fabricación y entrega, así como las dificultades de transporte y distribución propias del departamento del Guainía. Estos elementos permitirán establecer cantidades razonables, cronogramas de suministro y mecanismos de seguimiento que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

En el componente administrativo, la adquisición de los insumos se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, el Plan Territorial de Salud del Guainía 2024–2027, el Plan de Acción en Salud y los instrumentos de planeación y programación presupuestal aplicables. Particularmente, guarda relación con las acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión de la salud pública, la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la autoridad sanitaria.

La contratación proyectada se enmarca en el proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", identificado con el código BPIN 2024940000004, de conformidad con los documentos de autorización presupuestal que soportan el presente proceso.

La Administración Departamental dentro de su el Plan de Desarrollo "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027", La Secretaría de Salud Departamental En el marco de las competencias institucionales y de las actividades relacionadas con el control de vectores y zoonosis, se requiere disponer de los elementos e insumos necesarios para apoyar las intervenciones de campo, fortalecer las medidas de prevención y protección del personal, y contribuir a la ejecución oportuna y efectiva de las acciones previstas en el plan de salud pública y en el plan de acción del componente.

Por último, se indica que el presente proceso se encuentra en el plan de desarrollo departamental "Trabajemos Guainía 2024-2027", mediante el **ÁMBITO.** desarrollo humano e inclusión social; **EJE ESTRATEGICO.** - Oportunidad para la salud con calidad. **SECTOR**. Salud y seguridad social, **PROGRAMA.** Fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública. Del cual se desglosa el **PROYECTO** desarrollo de acciones en el marco del componente enfermedades trasmitidas por vectores - zoonosis de la secretaría de salud del departamento de Guainía. El cual tiene como **objetivo** desarrollar acciones que den alcance al servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis Es importante destacar que la presente contratación le apunta al siguiente **INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO:**

1- DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS EN EL TERRITORIO.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las necesidades sanitarias descritas requieren una atención sostenida y que la adquisición de determinados insumos críticos demanda tiempos de planeación, contratación, abastecimiento y entrega que pueden superar una vigencia fiscal, la Administración Departamental consideró necesario estructurar la contratación con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones de salud pública y mejorar la programación administrativa, presupuestal y operativa del proceso.

Las vigencias futuras ordinarias de las entidades territoriales se encuentran reguladas principalmente por el articulo 12 de la Ley 819 de 2003, que establece las condiciones para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias posteriores, incluyendo la autorización de la respectiva asamblea o concejo, la

iniciativa del gobierno territorial, la aprobación previa del órgano competente de política fiscal y el cumplimiento de las condiciones de apropiación presupuestal y consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En cumplimiento de este procedimiento, el Consejo Departamental de Política Fiscal —CODFIS—, mediante Acta No. 09 del 19 de junio de 2026, conoció y tramitó la solicitud presentada por la Secretaría de Salud Departamental relacionada con la adquisición de insumos críticos requeridos para las acciones de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública en el departamento del Guainía, en el marco de la programación presupuestal correspondiente a las vigencias 2026 y 2027.

Posteriormente, la Asamblea Departamental del Guainía expidió la Ordenanza No. 402 del 29 de julio de 2026, mediante la cual autorizó al Gobernador del Departamento a comprometer recursos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, incluyendo los proyectos de inversión correspondientes a la Secretaria de Salud y Seguridad Social Departamental.

Así las cosas, le corresponde al departamento adelantar y desarrollar diferentes programas y procesos, que le permitan cumplir con los planes de acción en concordancia con el Plan de Desarrollo Guainía, "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027".

5 Criterios de Priorización de Proyectos			**Calificación**
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)			100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)			70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).			70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)			70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)			70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI			80
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)			100

8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	**560**

6. Responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	
Ciudad y Fecha	
Teléfono	
B. Departamento	
Funcionario Responsable	LUCERO LOPEZ MEDINA
Cargo	Secretaria de salud y seguridad social departamental
Institución	**Gobernación del departamento del Guainía**
E-Mail	
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía
Teléfono	(098) 5657137

DNP Departamento Nacional de Planeación

CODIGO BPIN: 2024940000004

NOMBRE DEL PROYECTO: **DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**
Rubro 2026: 2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.002
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
Rubro 2027 VIG FUTURA: 2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.002.02
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO – VIG FUTURA

. Concepto de Viabilidad

1 En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios)	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2 En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	

8. El proyecto es Viable		Cumple	

3 Concepto y Observaciones

4 Motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

El departamento del Guainía presenta condiciones geográficas, climáticas, ambientales, demográficas y socioculturales particulares que inciden directamente en el comportamiento de las enfermedades transmisibles y en la capacidad de respuesta de las instituciones. Su extensa cobertura territorial, la predominancia de ecosistemas selváticos, las condiciones de humedad y precipitación, la presencia de múltiples cuerpos de agua, la dispersión de asentamientos humanos y las limitaciones de conectividad terrestre constituyen factores que favorecen la presencia de vectores transmisores de enfermedades y dificultan la implementación continua de las medidas de vigilancia, prevención y control.

Adicionalmente, una proporción importante de la población reside en comunidades indígenas y asentamientos rurales dispersos, ubicados principalmente a lo largo de las cuencas de los ríos Inírida, Guainía, Guaviare, Atabapo y otros afluentes de la región. En estas zonas, el acceso institucional depende principalmente del transporte fluvial y, en determinados sectores, del transporte aéreo, situación que exige una planeación anticipada de las intervenciones, la disponibilidad permanente de insumos críticos y la adopción de mecanismos logísticos que permitan responder a las necesidades sanitarias de manera oportuna y territorialmente diferenciada.

Dentro de los principales eventos de interés en salud pública que requieren intervención permanente en el departamento se encuentran las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), particularmente la malaria, el dengue, la leishmaniasis y la fiebre amarilla, así como los eventos asociados a zoonosis y otras enfermedades cuya ocurrencia está relacionada con factores ambientales, ecológicos, sociales y epidemiológicos presentes en el territorio.

Estas enfermedades representan un desafío permanente para la salud pública, debido a su potencial de transmisión, capacidad de generar brotes, afectación de poblaciones vulnerables y repercusiones sobre la morbilidad, mortalidad y calidad de vida de los habitantes. En consecuencia, su prevención y control requieren intervenciones sostenidas que integren vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, manejo integrado de vectores, educación comunitaria, protección individual y colectiva, control de criaderos y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional.

En relación con la malaria, el departamento presenta condiciones favorables para la persistencia de la transmisión, asociadas a la presencia de vectores del género *Anopheles*, circulación de parásitos del género *Plasmodium*, condiciones ambientales propicias y exposición de población susceptible. La movilidad de habitantes entre comunidades rurales, centros poblados y territorios fronterizos constituye un factor adicional que exige mantener mecanismos permanentes de vigilancia y respuesta para reducir la transmisión y prevenir complicaciones.

De acuerdo con los antecedentes epidemiológicos y la información oficial publicada por el Instituto Nacional de Salud, el departamento del Guainía presenta condiciones persistentes de transmisión de malaria que requieren el fortalecimiento continuo de las estrategias de prevención, vigilancia y control. En el Boletín Epidemiológico Semanal correspondiente a la semana epidemiológica 18 de 2026, el municipio de Inírida registró 1.419 casos acumulados, situación que evidencia la importancia de mantener las intervenciones sanitarias en el territorio. En consecuencia, resulta necesario garantizar la disponibilidad oportuna de insumos críticos para el manejo integrado de vectores, la protección de la población expuesta y el fortalecimiento de las acciones regulares de prevención y control.

Asimismo, la información técnica disponible señala que la positividad de las pruebas diagnósticas realizadas en el marco de la estrategia de Colaboradores Voluntarios para el diagnóstico y tratamiento de la malaria constituye un elemento de seguimiento epidemiológico que debe ser considerado para orientar la priorización de las intervenciones, la identificación de áreas de mayor transmisión y la distribución de los insumos destinados a las acciones de control.

En este sentido, la estrategia de eliminación de la malaria requiere fortalecer las capacidades territoriales de prevención, vigilancia y control, mediante la implementación de medidas técnicamente recomendadas, entre ellas el manejo integrado de vectores, la protección de poblaciones expuestas y la disponibilidad de insumos críticos. Estas acciones deberán desarrollarse en concordancia con la Resolución 2073 de 2023, relacionada con los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Malaria; la Resolución 119 de 2026, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias; y el Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis 2026–2027, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para tal efecto, resulta pertinente disponer de equipos de apoyo, entre ellos generadores eléctricos y dispositivos de medición y seguimiento de condiciones ambientales, cuando su necesidad se encuentre debidamente acreditada en las especificaciones técnicas y su destinación corresponda a las actividades de salud pública financiables con los recursos del proyecto. Su adquisición permitirá contribuir a la continuidad de las operaciones sanitarias en comunidades donde el suministro de energía eléctrica es limitado o intermitente, sin perjuicio del cumplimiento de los protocolos específicos de conservación de biológicos y cadena de frío.

En atención a lo expuesto, la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental requiere fortalecer la disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública, particularmente aquellas relacionadas con las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, mediante la adquisición de productos y equipos técnicamente apropiados para responder a las condiciones epidemiológicas y operativas del territorio.

Entre los bienes identificados en los antecedentes técnicos se encuentran insecticidas adulticidas, larvicidas reguladores de crecimiento, toldillos impregnados con insecticida de larga duración, equipos para la aplicación de productos de control vectorial, elementos para vigilancia entomológica, equipos de protección personal y demás insumos directamente relacionados con las intervenciones de salud pública. La inclusión definitiva de cada bien, sus cantidades, características y condiciones de entrega deberá corresponder al anexo de especificaciones técnicas, al análisis de necesidades, a la disponibilidad presupuestal y a los lineamientos nacionales aplicables.

La adquisición de estos elementos deberá sustentarse en criterios epidemiológicos, entomológicos, ambientales, operativos y de seguridad sanitaria. Particularmente, la selección de insecticidas adulticidas, larvicidas, toldillos impregnados y demás insumos críticos deberá atender las disposiciones y recomendaciones contenidas en el Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis 2026–2027 del Ministerio de Salud y Protección Social, verificando las autorizaciones de uso, registros sanitarios, conceptos toxicológicos y demás requisitos técnicos, sanitarios y ambientales que resulten exigibles según la naturaleza y destinación de cada producto. Asimismo, deberán considerarse las condiciones de aplicación, seguridad, eficacia, vigilancia de susceptibilidad y resistencia de los vectores, con el propósito de garantizar la pertinencia y calidad de los bienes adquiridos.

La necesidad de contar con estos insumos responde no solamente a situaciones de contingencia o emergencia sanitaria, sino también a la obligación de mantener acciones regulares de prevención y control.

La falta de disponibilidad oportuna de los bienes requeridos puede ocasionar interrupciones en las intervenciones programadas, retrasos en la respuesta frente a incrementos de transmisión, dificultades para atender comunidades priorizadas y limitaciones en la capacidad operativa de los equipos territoriales de salud pública.

Por ello, la planeación de la adquisición deberá contemplar el comportamiento epidemiológico de los eventos, las existencias disponibles, el consumo histórico, la vida útil de los productos, las necesidades proyectadas, los tiempos de fabricación y entrega, así como las dificultades de transporte y distribución propias del departamento del Guainía. Estos elementos permitirán establecer cantidades razonables, cronogramas de suministro y mecanismos de seguimiento que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

En el componente administrativo, la adquisición de los insumos se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, el Plan Territorial de Salud del Guainía 2024–2027, el Plan de Acción en Salud y los instrumentos de planeación y programación presupuestal aplicables. Particularmente, guarda relación con las acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión de la salud pública, la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la autoridad sanitaria.

La contratación proyectada se enmarca en el proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", identificado con el código BPIN 2024940000004, de conformidad con los documentos de autorización presupuestal que soportan el presente proceso.

La Administración Departamental dentro de su el Plan de Desarrollo "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027", La Secretaría de Salud Departamental En el marco de las competencias institucionales y de las actividades relacionadas con el control de vectores y zoonosis, se requiere disponer de los elementos e insumos necesarios para apoyar las intervenciones de campo, fortalecer las medidas de prevención y protección del personal, y contribuir a la ejecución oportuna y efectiva de las acciones previstas en el plan de salud pública y en el plan de acción del componente.

Por último, se indica que el presente proceso se encuentra en el plan de desarrollo departamental "Trabajemos Guainía 2024-2027", mediante el **ÁMBITO.** desarrollo humano e inclusión social; **EJE ESTRATEGICO.** - Oportunidad para la salud con calidad. **SECTOR**. Salud y seguridad social, **PROGRAMA.** Fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública. Del cual se desglosa el **PROYECTO** desarrollo de acciones en el marco del componente enfermedades trasmitidas por vectores - zoonosis de la secretaría de salud del departamento de Guainía. El cual tiene como **objetivo** desarrollar acciones que den alcance al servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis Es importante destacar que la presente contratación le apunta al siguiente **INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO:**

1- DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS EN EL TERRITORIO.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las necesidades sanitarias descritas requieren una atención sostenida y que la adquisición de determinados insumos críticos demanda tiempos de planeación, contratación, abastecimiento y entrega que pueden superar una vigencia fiscal, la Administración Departamental consideró necesario estructurar la contratación con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones de salud pública y mejorar la programación administrativa, presupuestal y operativa del proceso.

Las vigencias futuras ordinarias de las entidades territoriales se encuentran reguladas principalmente por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, que establece las condiciones para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias posteriores, incluyendo la autorización de la respectiva asamblea o concejo, la iniciativa del gobierno territorial, la aprobación previa del órgano competente de política fiscal y el cumplimiento de las condiciones de apropiación presupuestal y consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En cumplimiento de este procedimiento, el Consejo Departamental de Política Fiscal —CODFIS—, mediante Acta No. 09 del 19 de junio de 2026, conoció y tramitó la solicitud presentada por la Secretaría de Salud Departamental relacionada con la adquisición de insumos críticos requeridos para las acciones de promoción, prevención y control de la gestión de la salud pública en el departamento del Guainía, en el marco de la programación presupuestal correspondiente a las vigencias 2026 y 2027.

Posteriormente, la Asamblea Departamental del Guainía expidió la Ordenanza No. 402 del 29 de julio de 2026, mediante la cual autorizó al Gobernador del Departamento a comprometer recursos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, incluyendo los proyectos de inversión correspondientes a la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental.

Así las cosas, le corresponde al departamento adelantar y desarrollar diferentes programas y procesos, que le permitan cumplir con los planes de acción en concordancia con el Plan de Desarrollo Guainía, "¡TRABAJEMOS GUAINÍA! 2024-2027".

5 Criterios de Priorización de Proyectos			**Calificación**
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)			100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)			70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).			70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)			70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)			70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI			80

7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	100
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	**560**

6. Responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	
Ciudad y Fecha	
Teléfono	
B. Departamento	
Funcionario Responsable	**LUCERO LOPEZ MEDINA**
Cargo	Secretaria de salud y seguridad social departamental
Institución	**Gobernación del departamento del Guainía**
E-Mail	
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía
Teléfono	(098) 5657137

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2783
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000004
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN ALCANCE AL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.002
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	2791204 - TULES BLONDAS Y TEJIDOS SIMILARES DE FIBRAS ARTIFICIALES Y O SINTÉTICAS
VALOR SOLICITUD CDP	$ 116.490.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ZOONOSIS
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO 1905027->	1905029 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	190502900 ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE RESULTADO	50020063 – SALUD - INCIDENCIA DEL DENGUE

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodriguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: viernes, 23 de octubre de 2026 SERGEIJ R

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

Vig. 2026

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2784
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000004
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN ALCANCE AL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL 2	2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.003
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	3466108 - INSECTICIDAS LÍQUIDOS PARA USO DOMÉSTICO $39.892.530 3899913 - TERMOS DE MATERIAL PLÁSTICO $1.209.025
VALOR SOLICITUD CDP	$ 41.101.555,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ZOONOSIS
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO 1905027→	1905029 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	190502900 ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE RESULTADO	50020063 – SALUD - INCIDENCIA DEL DENGUE

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: viernes, 23 de octubre de 2026 SERGEIJ R

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

Vig 2026.

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2785
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000004
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN ALCANCE AL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL 3	2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.004
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	4611102 - GENERADORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE CONTINUA $37.188.550 4415004 - ASPERSORES Y ROCIADORES DE MATERIAL PLÁSTICO PARA RIEGO $34.594.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 71.782.550,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ZOONOSIS
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO 1905027 — 5	1905029 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	190502900 ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE RESULTADO	50020063 – SALUD - INCIDENCIA DEL DENGUE

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: viernes, 23 de octubre de 2026 SERGEIJ R

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de **Planeación e Infraestructura Departamental**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

V.9.2027

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2786
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000004
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN ALCANCE AL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL 1	2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.002.02 - VIG FUTURAS
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	2791204 - TULES BLONDAS Y TEJIDOS SIMILARES DE FIBRAS ARTIFICIALES Y O SINTÉTICAS
VALOR SOLICITUD CDP	$ 543.510.000,00

Vig. 2027

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ZOONOSIS
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO 1905027 →	1905029 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	190502900 ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE RESULTADO	50020063 – SALUD - INCIDENCIA DEL DENGUE

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: viernes, 23 de octubre de 2026 SERGEIJ R

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de **Planeación e Infraestructura Departamental**

Vig. 2027

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2787
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000004
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN ALCANCE AL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.003.02 - VIG FUTURAS
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	3466108 - INSECTICIDAS LÍQUIDOS PARA USO DOMÉSTICO $186.127.470 3899913 - TERMOS DE MATERIAL PLÁSTICO $5.640.975
VALOR SOLICITUD CDP	$ 191.768.445,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ZOONOSIS
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO 1905027 →	1905029 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	190502900 ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE RESULTADO	50020063 – SALUD - INCIDENCIA DEL DENGUE

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	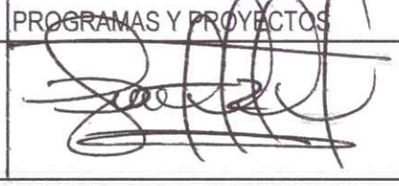

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: viernes, 23 de octubre de 2026 SERGEIJ R

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de **Planeación e Infraestructura Departamental**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

Vig. 2027

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2788
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000004
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES - ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN ALCANCE AL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.5.19.05.0300.3.05.03.01.2.02.01.004.02 - VIG FUTURAS
FUENTE DE FINANCIACIÓN	018 - SGP SALUD PUBLICA/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	4611102 - GENERADORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE CONTINUA $173.511.450 4415004 - ASPERSORES Y ROCIADORES DE MATERIAL PLÁSTICO PARA RIEGO $161.406.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 334.917.450,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	3. TRABAJEMOS GUAINÍA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	3.5 SALUD
COMPONENTE	3.5.3 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ZOONOSIS
SECTOR	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PRODUCTO 1905027 →	1905029 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	190502900 ENTIDADES TERRITORIALES CON SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
INDICADOR DE RESULTADO	50020063 – SALUD - INCIDENCIA DEL DENGUE

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	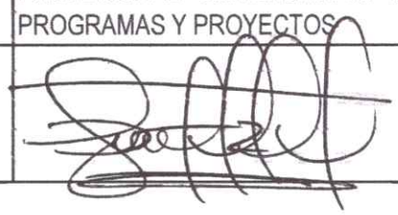

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: viernes, 23 de octubre de 2026 SERGEIJ R